



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Septiembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO 17º.- (EXPTE. 596/2018).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OB85/2018, “ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN PEDANÍAS Y NÚCLEO URBANO. UTRERA (SEVILLA)”. APROBACIÓN.**

Por la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

Visto Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2018 por el que se aprueba el proyecto básico y de ejecución para las obras de “*Adecuación de espacios deportivos en pedanías y núcleo urbano. Utrera (Sevilla)*”, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Moreno Cubero en fecha marzo de 2018.

Visto expediente de contratación señalado con el número OB85/2018, instruido para la contratación de la referida obra, compuesto por:

- 1.- Proyecto básico y de ejecución de obras redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Moreno Cubero en fecha marzo de 2018.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación, de fecha 28 de agosto de 2018.
- 4.- Informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 24 de septiembre de 2018.

Dada la característica y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2018, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AB4E900C7E9W8M7O7X8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/09/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2018 09:50:37</p>	<p>DOCUMENTO: 20180701673 Fecha: 28/09/2018 Hora: 09:50</p>
---	--	---



del Sector Público el 27 de julio de 2018.

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación para las obras de “*Adecuación de espacios deportivos en pedanías y núcleo urbano. Utrera (Sevilla)*”, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Moreno Cubero en fecha marzo de 2018, expediente OB85/2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO:** Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (113.468,23 €) IVA excluido.

**TERCERO:** Autorizar el gasto por importe de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (137.296,56 €) IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias O42 1530 61005 Inversiones en Poblados FEAR 2017 (Proyecto de gasto 2018 0000007), por un importe de 113.578,39 € y O42 1530 61015 Inversiones Mantenimiento Barriadas (Proyecto de gasto 2018 0000007) por un importe de 23.718,17 €. (operación contable fase A 2018.22023632)

**CUARTO:** Encomendar a la Técnico Superior Economista del Departamento de Contratación Administrativa el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

**QUINTO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el el Perfil del Contratante.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Analizada la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AB4E900C7E9W8M7O7X8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180701673</b>
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 28/09/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2018 09:50:37	Fecha: 28/09/2018 Hora: 09:50

